

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 683/2018

Viedma, 4 de octubre del año 2018.

VISTO: El Expediente N° CRH18-6, caratulado: “Gerencia de Sistemas s/Llamado a Concurso Externo de Antecedentes y Oposición - Dos (2) Desarrolladores” y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 363/18-Pte.STJ se llamó a Concurso Externo de Antecedentes y Oposición -cfme. Ley Orgánica N° 5190, Acordada N° 24/17-STJ y “Reglamento Judicial”, para la contratación, por el término de dos (2) años, de dos (2) Desarrolladores, con categoría salarialmente equiparada a Jefe de Despacho, con dependencia funcional y jerárquica de la Gerencia de Sistemas del Poder Judicial de Río Negro.

Que por el Artículo 6° de la Resolución N° 363/18-Pte.STJ se estatuyó el Comité de Evaluación, siendo designados como miembros integrantes: la Gerenta de Sistemas del Poder Judicial de Río Negro, Ing. Miriam Daoud; el Director de Infraestructura, Ing. Alejandro Di Marco y el Jefe del Departamento Sistemas, Ing. Enrique Molinari, quienes fijaron la metodología y parámetros de Evaluación de Antecedentes, Oposición y Entrevista.

Que cumplidas las etapas Evaluación de Antecedentes, Oposición y Entrevista con el Comité de Informatización de la Gestión Judicial, han sido publicadas el 14/09/2018 las Notas Finales del proceso evaluatorio.

Que no habiéndose recepcionado impugnaciones respecto de las notas finales publicadas, las mismas se encuentran firmes.

Que corresponde dictar el acto administrativo de aprobación del Orden de Méritos resultante del presente concurso, lo que así se resuelve.

Que la presente Resolución se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 3° de la Acordada N° 13/15-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar el Orden de Mérito que, como Anexo I, forma parte de la presente, en el marco del Concurso Externo de Antecedentes y Oposición -cfme. Ley Orgánica N° 5190, Acordada N° 24/17-STJ y “Reglamento Judicial”, para la contratación, por el término de dos (2) años, de dos (2) Desarrolladores, con categoría salarialmente equiparada a Jefe de Despacho, con dependencia funcional y jerárquica de la Gerencia de Sistemas del Poder Judicial de Río Negro, ambos con asiento en la localidad de Viedma.

Artículo 2º. Regístrese, publíquese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

MANSILLA – Presidente STJ.

TELLERiarTE - Administradora General Subrogante del Poder Judicial.

ANEXO I - Resolución N° 683/18 STJ Orden de Mérito

Cargo: Desarrollador - Gerencia de Sistemas

Orden Nro.	Apellido	Nombres	DNI	Total	Observaciones
1	BOISSELIER	LEANDRO	24134688	87,5	APROBADO
2	PINTO	JOSÉ ROBERTO	32390287	81,5	APROBADO
3	AMICO	BRUNO GABRIEL	27828706	77,5	APROBADO
4	CASTRO	NERI EDGARDO	29898467	73,5	APROBADO

Firmantes:

MANSILLA – Presidente STJ.

TELLERiarTE - Administradora General Subrogante.